

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 48420 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 30 de octubre de 2019 en el procedimiento con número de autos 653/19-R y N.IG.03014-66-1-2019-0001279 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Materiales de Construcción Senija, S.L., con CIF B-54969720 y domicilio en la carretera Benissa-Senija kilómetro 1, CP 03729 de Senija (Alicante).

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Carmelo Rives Fullea, con DNI nº 74180402C, economista, designado para el cargo de Administrador concursal en el procedimiento de referencia. Correo electrónico: info@cgaauditores.es. Con domicilio en la localidad donde tiene su sede el Juzgado, avenida Teodomiro nº 56, de Orihuela (Alicante) 03300. Con teléfono 966 740 047, fax 902 001 488, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 8 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190063170-1